

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL  
INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION

**72ª REUNIÓN**

LIMA (PERÚ)  
14-18 DE JUNIO DE 2004

**DOCUMENTO IATTC-72-13**

**MARCADO DE DISPOSITIVOS AGREGADORES DE PECES**

La carta siguiente fue enviada a los Comisionados en agosto de 2003. El personal recomienda que se adopte un sistema de marcado de plantados, descrito en la sección 2 de la carta y apoyado por FAO, para uso en la pesca de cerco en el Pacífico oriental. Si se acuerda un sistema de marcado, será necesario elaborar los detalles.

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL  
INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION

8604 La Jolla Shores Drive, La Jolla CA 92037-1508, USA – [www.iattc.org](http://www.iattc.org)  
Tel: (858) 546-7100 – Fax: (858) 546-7133 – Director: Robin Allen

27 de agosto de 2003  
Ref.: 0608-410

A: Comisionados

De: Robin Allen, Director

Asunto: Medidas para reducir las capturas cerqueras de atún patudo

---

La presente es para informarles de los trabajos de investigación realizados por el personal, relacionados con la reducción de las capturas de patudo con red de cerco, y presentarles una propuesta que podría proporcionar información útil sobre el tema. Deben ser considerados en el contexto de la situación actual, en la cual el atún patudo en el Pacífico oriental está por debajo del nivel que producirá la captura máxima sostenible, establecido en la Convención, y probablemente seguirá por debajo de dicho nivel en el futuro previsible.

En la pesquería con red de cerco, el patudo es capturado normalmente en lances sobre plantados, en los que la mayor parte de la captura suele ser barrilete. En el pasado, las medidas para reducir las capturas cerqueras de atún patudo han sido difíciles de aplicar, debido en parte a que causan reducciones importantes en las capturas de barrilete. A menos que se puedan elaborar técnicas para evitar este problema, será muy difícil lograr las reducciones ahora necesarias para permitir a la población recuperarse al nivel requerido.

Reducir la cantidad de patudo en las capturas reduciría, por supuesto, la captura total, y cualquier técnica para reducir las capturas de patudo surtiría efecto solamente si adoptarla brinda ventajas para la industria pesquera o si la alternativa es una sanción, como por ejemplo una veda, si dichas capturas son inaceptablemente altas. Con incentivos adecuados, es bien posible que los mismos pescadores elaboren formas de reducir la proporción de patudo en la captura. Sin

embargo, en este momento no existen estos incentivos, y los pescadores hacen pocos esfuerzos para evitar la captura de patudo en lances cerqueros.

## **1. Investigación**

Existen diferencias en el comportamiento y la distribución de estas dos especies, y quizá sea posible aprovecharlas para reducir la proporción de patudo en las capturas asociadas con plantados.

Desde 2000, el personal ha realizado tres cruceros de marcado en el OPO ecuatorial enfocados en patudos asociados con plantados, anclados y a la deriva. El programa está diseñado principalmente para producir estimaciones de los desplazamientos, mortalidad, y crecimiento del patudo en el OPO para uso en las evaluaciones de poblaciones. Sin embargo, además del marcado, se realizaron experimentos y observaciones del comportamiento de agregaciones de atunes patudo y barrilete asociados con plantados. Experimentos de telemetría acústica realizados simultáneamente con atunes de ambas especies en estas agregaciones, junto con imágenes de ecosondas y sónicas, producirán posiblemente información útil para excluir o reducir al mínimo posible las capturas de patudo y otras especies por buques cerqueros. Este trabajo fue financiado principalmente por una contribución especial de Japón. Sin embargo, los fondos son insuficientes para continuar estos estudios en el futuro, y buscamos fuentes de financiamiento adicional para pagar un crucero de marcado en 2004 para poder continuar este programa de seis años hasta 2007.

En 1997, el personal realizó un análisis de las características de artes de pesca (redes y plantados) que quizá afectaron la cantidad de patudo desechada. Dicho análisis no fue concluyente, debido posiblemente en parte a que, en ese momento, había pocos años de datos disponibles para el análisis y porque las temporadas y zonas en las que se pescaba dominaron los resultados. Se realizará una nueva evaluación usando una serie de tiempo más larga enfocada en las capturas de patudo, y el personal preparará un informe actualizado sobre las distintas proporciones de patudo encontradas en las capturas cerqueras en distintas zonas y temporadas.

## **2. Toma de datos**

Toda la información de la Comisión sobre plantados y su función en la pesca proviene de registros de lances sobre los mismos. Se dispone de poca o ninguna información sobre la eficacia de plantados individuales, cuánto tiempo tardan en atraer peces, cuántos hay en el mar en un momento dado, ni otros aspectos de su funcionamiento y efecto. Esta falta de información dificulta cualquier análisis del efecto del uso de plantados sobre la pesca y las poblaciones.

Creemos que sería útil pedir a la flota que provea más información sobre el uso de plantados. Un avance de gran valor sería que se requiriese marcar, con un identificador único, cada plantado echado al agua. Esto permitiría a los observadores y/o capitanes registrar el identificador del plantado en cada lance, lo cual proveería información sobre el número de plantados activos en la pesquería, por ejemplo, y el historial de capturas de un plantado permitiría a su vez estimar el tiempo que tarda en restituirse la agregación de atunes asociada con el mismo.

El marcado de artes de pesca es tratado en varios instrumentos internacionales, notablemente el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, en su Artículo 8.2.4:

*“Las artes de pesca deberían estar marcados de conformidad con la legislación nacional a fin de poder identificar al propietario del arte. Las exigencias de marcado de artes de*

*pesca deberían tener en cuenta sistemas de marcado uniformes y reconocibles internacionalmente.”*

y el Acuerdo de la ONU sobre Poblaciones de Peces, Artículo 18(3) (d):

*“3. Todo Estado adoptará, en particular, respecto de los buques que enarbolan su pabellón las medidas siguientes:*

*d) La adopción de reglas para la marca de buques y aparejos de pesca a los efectos de su identificación de conformidad con sistemas uniformes e internacionalmente reconocidos, como las Especificaciones Uniformes para el marcado e identificación de las embarcaciones pesqueras, establecidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;”*

Las [\*Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable - Operaciones Pesqueras - 1\*](#) de la FAO, Anexo 3, incluyen el siguiente sistema propuesto para marcar las artes de pesca:

### ***6. Dispositivos para la agregación de peces (DAP)***

*6.1 El permiso de pesca deberá también incluir condiciones relativas al despliegue de dispositivos para la agregación de peces. Además de llevar una marca para determinar la propiedad de un DAP, el permiso deberá guardar relación con:*

- a) el tipo de DAP;*
- b) la posición de datos geográficos adjudicada; y*
- c) las actividades pesqueras permitidas con el DAP.*

*6.2 La responsabilidad de la recuperación de un DAP a la deriva deberá caber al propietario.*

*6.3 La pérdida de un DAP (anclado o a la deriva) deberá ser tratada de la misma manera que la pérdida o abandono de un arte de pesca.*

### **3. Resumen**

Creemos que, con incentivos adecuados, será posible para los pescadores reducir la proporción de atún patudo en las capturas sobre plantados. Al igual que la reducción de la mortalidad incidental de delfines en la pesquería, requerirá una combinación de incentivos, la pericia y motivación de los pescadores, y la toma, investigación, y difusión de información.